

DECLARACIÓN AGENDA 2030 FEMINISTA



ADHESIONES

<http://bit.ly/declaracio2030feminista>

+ INFORMACIÓN

**info@agenda2030feminista.org
www.agenda2030feminista.org**

DECLARACIÓN AGENDA 2030 FEMINISTA

'LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CENTRO DE LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE'

Marzo 2019

Alianza América Latina y Caribe y Europa por una Agenda 2030 Feminista. Los Derechos Sexuales y Reproductivos en el centro de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Desde la Agenda 2030 Feminista se impulsa la alianza internacionalista de entidades, grupos, redes y movimientos sociales que comparten, desde el feminismo interseccional, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y de los derechos humanos de las mujeres como prioridades de las agendas de acción y de incidencia cotidiana.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos deben estar situados en el centro de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El enfoque jurídico sobre Derechos Humanos, expresado en Convenciones y otros instrumentos de Derechos Humanos de las mujeres, es imprescindible pero no suficiente para provocar el cambio en la cultura y prácticas sociales, culturales y simbólicas que sustentan las relaciones desiguales de género. Es por ello que, desde el feminismo interseccional, exigimos un cambio del paradigma patriarcal para poder conseguir la transformación social, dotando de contenido político feminista a los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta alianza se posiciona claramente en defensa de los derechos humanos (sociales, económicos, políticos, civiles, culturales, reproductivos y sexuales) de las mujeres y del derecho a la salud, desde una concepción integral, como la entiende la Organización Mundial de la Salud (OMS), a lo largo de su ciclo vital. Recupera la afirmación de la reivindicación histórica de las mujeres por la libertad reproductiva y el control del propio cuerpo, tanto como principio filosófico-político como del derecho de las mujeres a gozar de su sexualidad en libertad, con información científica y sin ser objeto de ningún tipo de violencias ni discriminaciones. Debemos alcanzar la universalidad y la equidad en el ejercicio del derecho a la salud y la afirmación de la ciudadanía y participación política de las mujeres, siendo la ciudadanía sexual parte de ésta.

Para garantizar estos derechos, que son fundamentales, es imprescindible consolidar la laicidad de los estados y la paz como condiciones fundamentales de la vida, la integridad y la salud de las mujeres y de la población en general. Tal y como el compromiso con la prevención y la erradicación de las violencias machistas y la oposición a toda forma de discriminación basada en el sexo, edad, etnia/raza, clase, identidad de género u orientación sexual.

Y para poder dar seguimiento y monitorear los compromisos asumidos desde los espacios institucionales y las políticas públicas, nos centraremos en 6 ejes clave y exigiremos rendición de cuentas para cada uno de ellos:

- 1 **Educación sexual integral** como elemento imprescindible en los currículums de forma obligatoria, que ayude a las personas a obtener la información, los instrumentos y la motivación necesarias para tomar decisiones libres, autónomas e informadas sobre el sexo y la sexualidad. La educación sexual debe ser el espacio para entender la sexualidad, la diversidad sexual y de género, fomentando la no-discriminación y las relaciones afectivas en igualdad, entre otras. Se trata de un instrumento basado en los derechos humanos, transformador de las relaciones entre géneros, eliminando las relaciones basadas en poder y opresiones que a la vez contribuye a la erradicación de las violencias machistas.
- 2 **Economía de los cuidados** para contribuir a reconocer su importancia y su centralidad social y económica. Se entiende su redistribución como un aspecto que debe darse más allá de las fronteras y la privacidad de los hogares. Se trata de una nueva organización social que ponga los cuidados y la reproducción de la vida con perspectiva feminista en el centro, para que se reconozca su valor y aporte a la economía de los estados y mundial, que los aborde desde políticas públicas comprometidas y que se provea solidariamente por gobiernos, familias y empleadores/as.
- 3 **Laicidad y fundamentalismos.** La importancia que los Estados sean laicos y los que ya lo son actúen como tal facilitando la generación de políticas de reapropiación de los espacios de garantía de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos. Los fundamentalismos utilizan la manipulación autoritaria-emocional, la desinformación y el uso de interpretaciones extremas de las religiones a través de actores estatales o no estatales específicos con el objetivo de lograr poder y dinero, expandir su control social, y socavar las bases de las democracias y los estados de derecho.
- 4 **Aborto y anticoncepción.** Adoptar un enfoque de derechos sexuales y reproductivos significa que estos derechos no sólo garantizan el acceso a la atención en salud sexual y reproductiva, sino que también garantizan la autonomía de las mujeres, sin discriminación alguna, para tomar sus propias decisiones en todo lo que corresponda a su sexualidad incluida la reproducción. El acceso universal e informado a la anticoncepción y al aborto, legal y gratuito es un derecho humano fundamental y es necesario para la soberanía corporal y la autodeterminación de las mujeres en todas las esferas de la vida.
- 5 **Violencias machistas.** Impulsar políticas para prevenir, erradicar las violencias contra mujeres y niñas y eliminar las estructuras sociales, institucionales y estereotipos culturales que la perpetúan a la vez que deben ser reconocidos los derechos de las mujeres que la sufren en todo el proceso: prevención, atención, protección y sanción, recuperación, y reparación.
- 6 **Discursos de odio / estigma y discriminación (LGTBI y feminismos)** son la exclusión y ataque directo a personas o grupos a los que se margina y/o discrimina a causa de prejuicios, creencias o valoraciones precipitadas, sin fundamentos ni certezas, muy a menudo sin conocer estas personas, y que influyen y condicionan los puntos de vista y las maneras de actuar.

Esta declaración es el marco de consenso de las componentes de la alianza para establecer las acciones de incidencia política, de participación y de liderazgo global y local necesarias para incorporar la mirada feminista en defensa de los derechos de las mujeres. Esta alianza trabajará tanto en el ámbito global y fóruns Internacionales y regionales como en el ámbito local y regional, definiendo instrumentos para que los Gobiernos incorporen de forma transversal la mirada feminista en sus planes de desarrollo de los ODS.

Impulsan la Declaración Agenda 2030 Feminista las organizaciones y redes de entidades y asociaciones siguientes:

